

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO**

Resolución de 22 de junio de 2020 de la concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, por la que se acuerda el nombramiento de los vocales de la comisión de valoración de la convocatoria de "Ayudas al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales (de ficción, animación y documental y series) y a la escritura de guiones en Vitoria-Gasteiz, año 2020"

Visto el acuerdo de 27 de marzo de 2020, de Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba la convocatoria de la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2020, al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales y a la escritura de guiones en Vitoria-Gasteiz 2020 y las bases que la regulan.

Considerando que la base 8, dispone que corresponde al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo la gestión de las ayudas previstas en las presentes bases, a cuyo efecto se constituirá una comisión técnica que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, estará formada por:

Presidencia: La jefa del Servicio de Empresas del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo o persona en quien delegue.

Vocalías: Tres personas expertas-profesionales en la materia objeto de esta convocatoria, designadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Secretaría: Actuará como tal una persona del equipo técnico del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, con voz pero sin voto.

Vista la propuesta técnica efectuada con fecha 18 de junio de 2020, por la jefa del Servicio municipal de Empresas,

En su virtud,

Resuelvo

Primero. Nombrar a los vocales de la comisión de valoración y hacer pública la composición de dicha comisión.

Los miembros de la comisión de valoración son:

Presidenta: Juncal Ibeas Larrañaga, en su calidad de jefa del Servicio municipal de Empresas.

Vocal 1: Maider Olaeaga, directora y guionista.

Vocal 2: Miguel Gómez Tejedor, cineasta y productor audiovisual.

Vocal 3: Arantza Ibarar Basañez, guionista.

Secretaría: Ana Ruiz Gallardo, técnica del Servicio municipal de Promoción de Empresas.

Segundo. Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente resolución en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 2020

El Jefe del Servicio Administrativo
LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGUI